



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrpmalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 034** DEL **2 DE MAYO 2024**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	Decisión
2527940890012019-00232-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIEGO RODRIGUEZ GAMBOA	30-abril-24	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
2527940890012021-00115-00	EJECUTIVO	MI BANCO S.A.	LUZ ESMERALDA RUBIO REINOSA Y OTRO	30-abril-24	INFORMA EXISTENCIA DEPÓSITOS JUDICIALES.
2527940890012021-00214-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FABIAN HERALDO GARAY DIAZ	30-abril-24	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
2527940890012022-00035-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUCINDA NOVOA LARA	30-abril-24	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
2527940890012022-00070-00	DIVISORIO	LENDY CARMENZA GUTIÉRREZ	JORGE MARIO LINO VAN DOORNE	30-abril-24	INCORPORA DOCUMENTACIÓN, CORRE TRASLADO POR 5 DÍAS.
2527940890012022-00158-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GILBERTH ARLEY MÉNDEZ C.	30-abril-24	CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES A LA PARTE ACTORA.
2527940890012023-00091-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	WILSON ARTURO TUNJANO S.	30-abril-24	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2527940890012023-00161-00	EJECUTIVO	SOLUGRAL S.A.S.	NELSON ELIAS SABOGAL RINCÓN	30-abril-24	RECONOCE ABOGADA, REQUIERE PARTE ACTORA.
2527940890012023-00191-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANGIE ALEJANDRA MARTÍNEZ ACOSTA	30-abril-24	ESTARSE A LO RESUELTO POR EL DESPACHO.
2527940890012024-00013-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROSA TULIA VELÁSQUEZ R.	30-abril-24	PREVIO A EMPLAZAR ORDENA OFICIAR ADRES.
2527940890012024-00013-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROSA TULIA VELÁSQUEZ R.	30-abril-24	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES.
2527940890012024-00016-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANDRÉS MANOLO MÉNDEZ M.	30-abril-24	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES.
2527940890012024-00026-00	R. DERECHOS	NNA S.A.F.A		30-abril-24	CORRIGE NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA, REQUIERE MADRE DE LA MENOR

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 2 de mayo de 2024, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3bc2882db3a17c90974144d0d597b001deae80683125cd4a421172c07020203**

Documento generado en 30/04/2024 03:49:43 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>